

ADM 1378/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2016

“Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

ACUERDO N° 334.- En la Provincia de San Luis a ONCE días del mes de AGOSTO de DOS MIL DIECISÉIS, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, OSCAR EDUARDO GATICA, y LILIA ANA NOVILLO.-

DIJERON: Visto el informe de inspección realizado por el Asistente de Higiene y Seguridad del Poder Judicial, Sr. Marcos Rey, en el cual detalla la necesidad de realizar reparaciones de humedades y pintura en las oficinas de la Exc. Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2 y en la Cámara Gesell de la Primera Circunscripción Judicial.-

Que la profesional contratada para la realización del relevamiento correspondiente, la confección del pliego de condiciones particulares, y la posterior evaluación técnica de las propuestas, Arq. María Pía Pollio, ha elaborado el proyecto y efectuado los cálculos, determinando un presupuesto oficial de pesos setenta y cuatro mil cincuenta y seis con 47/100 (\$ 74.056,47).-

Que por Dirección Contable y de Personal se ha verificado la existencia de partida presupuestaria para la realización de la obra en cuestión, por lo que resulta necesario llevar a cabo un proceso de Licitación Privada a efectos de adjudicar tal obra de reparación.-

Por ello y de conformidad a la normativa establecida en el Artículo N° 97 inc. b) de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público, y por Acuerdo 430/2015, punto I inc b):

ACORDARON: I) AUTORIZAR a Dirección Contable y de Personal a llamar a Licitación Privada N° 04/16 para la realización de la obra “Reparación de

Humedades y Pintura en Cámara Civil Nº 2 y Cámara Gesell”, según se detalla en Anexo.-

II) ESTABLECER que la apertura de la referida Licitación tendrá lugar el día 29 de Agosto del año 2016, a la hora 11:00 (once) en la Dirección Contable y de Personal del Excmo. Superior Tribunal de Justicia sito en calle 9 de Julio 934, Edificio Palacio de Justicia, planta baja.-

III) IMPUTAR preventivamente la suma de pesos cincuenta y dos mil ochocientos cincuenta y cuatro con 50/100 (\$ 52.854,50) en Servicios no Personales, Partida Principal Mantenimiento, Reparación y Limpieza, Partida Parcial Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales, del programa Conservación del Patrimonio Cultural, y la suma de pesos veintiún mil ciento ochenta y uno con 97/100 (\$ 21.181,97) en Servicios no Personales, Partida Principal Mantenimiento, Reparación y Limpieza, Partida Parcial Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales, del programa Administración de Justicia Provincial Primera Circunscripción.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se notifique a quienes corresponda.-

DC

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

UBICACIÓN: CALLE RIVADAVIA Y 9 DE JULIO

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 74.056,47

PLAZO DE EJECUCIÓN: 45 DÍAS CORRIDOS

INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL LLAMADO

El PODER JUDICIAL de la Provincia de San Luis, invita a **LICITACION PRIVADA** para la ejecución de la obra Denominada **REPARACION DE HUMEDADES Y PINTURA EN CAMARA CIVIL N° 2 Y CAMARA GESELL- EN PALACIO DE JUSTICIA Y MINISTERIO PUBLICO** - Ciudad de San Luis.-

Documentación que deberá ser presentada al momento de la presentación:

a) Las Empresas tomarán en su consideración para calcular sus ofertas y como único sistema de medición y certificación el de AJUSTE ALZADO para todos los rubros integrantes del proyecto.-

Ello implica que no se reconocerán bajo ninguna circunstancia "imprevistos de obra" cualquiera sea su origen. De esta manera se aclara que las empresas oferentes al presentar su documentación han tomado previo conocimiento de las obras a realizar y toda otra circunstancia que pueda afectar el desarrollo de las obras, por lo que su oferta incluirá invariablemente todos los trabajos a ejecutar.-

Toda la información que al respecto se adjunte en el presente pliego no exime al oferente de realizar sus propias averiguaciones y obtener las constancias pertinentes a los fines de la formulación de la propuesta.

Todos los trabajos emergentes de dichas tramitaciones, tanto internos como externos a la obra; como así también la inversión que ello demande se considerarán incluidos en la Propuesta.

Para todos los casos tanto la mano de obra como los materiales a utilizar serán de primera calidad.

Las cantidades especificadas deberán ser consideradas como indicativas y base para el presupuesto de la oferta. La forma de ejecutar los trabajos para cada ítem será conforme a las especificaciones técnicas generales.

Lo establecido en el presente pliego referido a materiales, elementos, sistemas, provisión de artefactos y forma de ejecución, son los mínimos exigidos, cada oferente puede proponer en el momento de la LICITACION, niveles de terminación y confort que resulten similares o superiores a los determinados. En aquellos rubros donde no se especifiquen niveles de terminación; se entenderá que la propuesta está a exclusivo cargo del oferente debiendo elaborarse un proyecto que asegure su ejecución y pleno funcionamiento.

b) Se deja constancia que todas las presentaciones y demás elementos se regirán por las disposiciones que fija la Ley de Obras Públicas de la Provincia de San Luis Nro. 5456, sus decretos

reglamentarios, decretos del Poder Ejecutivo y Leyes o Normas conexas.-

Para todas las omisiones en la documentación oficial, el Oferente elaborará el proyecto ejecutivo completo.-

En definitiva el PROPONENTE cotizará la totalidad de los trabajos para dejar en funcionamiento las obras proyectadas a través de su proyecto ejecutivo o a las indicaciones que dentro del marco contractual imparta el COMITENTE.-

1.- PRESENTACIÓN

Toda la documentación deberá presentarse, EN TAMAÑO OFICIO, debidamente ENCARPETADA, FOLIADA Y ORDENADA.

La presentación se efectuará en un todo de acuerdo a lo exigido en el Pliego General Único de Bases y Condiciones y a lo detallado en el presente Pliego Particular.-

Los oferentes deberán presentar un **SOBRE EXTERIOR CERRADO** conteniendo:

A) Carta de presentación redactada de acuerdo a los términos del modelo que se adjunta en los anexos del presente pliego, en la cual el oferente declarara pleno conocimiento y acatamiento de todo lo establecido en el mismo, comprometiéndose al estricto cumplimiento de las obligaciones emergentes de su cotización.-VER ANEXO

B) Modelo de propuesta .- VER ANEXO

B) Planilla de cómputo y presupuesto, desglosando ítems y subítems completos y detallando coeficiente de impacto; plan de trabajos y curva de inversiones en pesos y en porcentajes.

C) Pliego firmado.-

D) Memoria descriptiva y especificaciones técnicas, planos firmados.-

2.- PRESUPUESTO OFICIAL

El Presupuesto Oficial de la presente LICITACION, asciende a la Suma de **PESOS SETENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y SEIS CON 47/100 (\$ 74.056,47)**.

3.- PLAZOS

De ejecución: **45** días corridos.-

4.- ETAPAS DE ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

PRIMERA ETAPA

Documentación técnica que las Empresas deberán presentar al momento de la presentación se registrará por lo descripto en el artículo 1 "Presentación" del presente pliego.-

SEGUNDA ETAPA

Documentación técnica aclaratoria y/o complementaria que el oferente deberá presentar antes del informe final de la Comisión Evaluadora.

- * Documentación aclaratoria y/o complementaria requerida.-
- * Presentación de documentación municipal con aprobación previa.

5.- INSTALACIÓN PARA EL PERSONAL OBRERO – PLAN DE SEGURIDAD E HIGIENE

El contratista elaborará un “Plan de Seguridad e higiene de obra” en el que especificará los criterios y metodología a aplicar dentro de la legislación vigente y detallará los elementos a utilizar para la prevención de accidentes, de acuerdo al siguiente detalle:

LEY N° 19.587 DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE LA NACIÓN

Decreto N° 351/79 reglamentario Ley N° 19.587 y sus modificatorias.

LEY N°24.557 SOBRE RIESGOS DE TRABAJO

Decreto 911/96-Reglamentario de Higiene y Seguridad en el Trabajo para la Industria de la Construcción

Será responsabilidad del Contratista Principal de la obra, como así también de aquellos que trabajen en carácter de Subcontratistas total o parcial en la ejecución de la misma.-

6.- REPRESENTANTE TÉCNICO

El Contratista es responsable a través de la conducción técnica de la obra, deberá contar en la misma con la presencia permanente de un Representante Técnico con título profesional de especialidad acorde con los trabajos a realizar y con habilitación acordada por el Consejo Profesional competente.

7.- VIGILANCIA SEÑALIZACION Y ALUMBRADO DE LA OBRA

El CONTRATISTA mantendrá la vigilancia permanente hasta la Recepción de la obra.

El CONTRATISTA colocará luces de peligro y elementos según indique el plan de seguridad para evitar transferir responsabilidades de terceros contra la Administración.-

8.- LIMPIEZA DE OBRA

Durante la ejecución de las obras, el Contratista deberá mantener limpio y despejado de residuos el sitio de los trabajos. Cuando el lugar de la obra no se mantuviera en buenas condiciones de limpieza, la Inspección impondrá términos para efectuar la misma.

9.- ORIGEN DE LOS MATERIALES.

Los materiales a emplear serán preferentemente de origen provincial

10.- CALIDAD DE LA OBRA

El Contratista estará obligado a usar métodos, materiales y enseres que, a juicio de la Inspección, aseguren la calidad satisfactoria de la obra y su terminación dentro del plazo contractual. Si en cualquier momento, antes de iniciarse los trabajos o durante el curso de los mismos, los métodos, materiales y/o enseres que adopte el Contratista resultaren inadecuados a juicio de la Inspección, ésta podrá ordenarle que perfeccione esos métodos y/o enseres o que los reemplace por otros más eficientes. El silencio de

la Inspección sobre el particular, no exime al Contratista de la responsabilidad que le concierne por la mala calidad de las obras ejecutadas o por la demora en terminaras. Asimismo, la Inspección podrá rechazar todos los trabajos en cuya ejecución no se hayan empleado los materiales especificados y aprobados o cuya mano de obra sea defectuosa o que no tenga la forma, dimensiones o cantidades determinadas en las especificaciones y en los planos de proyecto. En estos casos será obligación del Contratista la demolición de todo trabajo rechazado y la reconstrucción pertinente de acuerdo a lo que contractualmente se obligó, todo esto por su exclusiva cuenta y costo, sin derecho a reclamo alguno ni a prórroga del plazo contractual y sin perjuicio de las penalidades que pudieran ser aplicables.

11.- FORMA DE PAGO

El pago se efectuará dentro de los treinta (30) días de la fecha de factura, mediante pago electrónico a la cuenta del adjudicatario.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La obra a ejecutarse trata de la **REPARACION DE HUMEDADES Y PINTURA EN CAMARA CIVIL N° 2 Y CAMARA GESELL- EN PALACIO DE JUSTICIA Y MINISTERIO PUBLICO** - Ciudad de San Luis de la Ciudad de San Luis.-

Cada caso se atenderá de manera particular según la siguiente descripción:

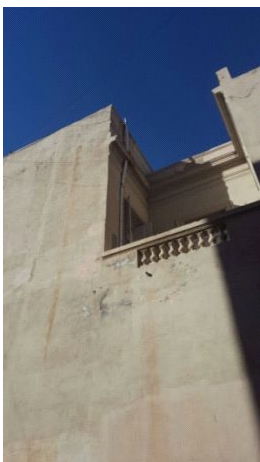
PALACIO DE JUSTICIA:

La intervención se realizara tanto en el interior como en el exterior.

Se procederá a picar y a extraer el revoque deteriorado en el patio externo a las dos salas de la Cámara Civil N° 2, a una altura aproximada de 2,5 o 3,0 m y se procederá a ejecutarlo nuevamente con el material hidrófugo correspondiente. Posteriormente a realizar el revoque grueso y fino se procederá a pintar el sector reparado, realizando un prolijo corte de pintura horizontal en el caso de la planta baja y un recuadro al balcón en el caso del revoque a reparar en planta alta.-



Junto con la extracción de materiales se eliminará un montículo de tierra que se encuentra apoyado en la pared para evitar acumulación de humedades en el paramento.-



Además se procederá a realizar un contrapiso a nivel de piso en los canteros existentes.-

En el interior del edificio se procederá a realizar el picado del revoque deteriorado, para proceder a realizar el yeso y posterior pintura de todo el paño afectado por la humedad.-



Las tareas se realizarán sobre las paredes externas y sobre ambas caras de la pared divisoria entre los ambientes de dicha oficina.

Sobre el balcón que se encuentra en primer piso se procederá a tomar las juntas de las baldosas.-



EDIFICIO MINISTERIO PÚBLICO

En las oficinas de recepción de la Cámara Gesell se deberán reparar las causas de las humedades para luego ingresar al interior de las oficinas y reparar los paramentos.





Se procederá a la extracción y colocación correcta de los baldosones que actualmente se encuentran desprendidos. Y al tomado de junta. Además se picará el revoque que se encuentra sobre el muro afectado, en la parte inferior de la ventana y se procederá a realizarlo nuevamente con hidrófugo.

Se procederá a verificar la estanqueidad del caño de bajada, como así también el desagüe del aire acondicionado y se procederá a reparar en caso de que se encuentren filtraciones.-

Una vez eliminado las causas de la humedad se procederá al picado, enduido y pintado de los 2 paramentos afectados con un color ídem al existente.-

En la oficina contigua existe humedad en las ventanas superiores, para solucionar dicho problema se deberá intervenir sobre la cubierta de la sala lateral, realizando una babeta con la colocación de membrana.

Se procederá a realizar dos rejillas de ventilación superiores, ya que el calefactor que posee dicha sala no es de tiro balanceado, y esto puede ser el motivo de la humedad interior en el recinto.-

Se procederá a picar el zocalo inferior a la moldura de madera y a realizar el revoque nuevamente.-



Se procederá a la restauración del revoque deteriorado y a la pintura de dicha sala.-



Si existiese alguna omisión en este pliego el contratista será el responsable de eliminar toda causa de humedad en los paramentos afectados.-

ESPECIFICACIONES TECNICAS

TRABAJOS PRELIMINARES Y TAREAS COMPLEMENTARIAS.

1.- REVOQUES IMPERMEABLES

Se ejecutarán revoques azotados impermeables según surja las especificaciones del presente pliego. El azotado impermeable deberá ser perfectamente continuo en toda la extensión del paramento.

Se utilizará una mezcla hidrófuga formada por 1 parte de cemento y 3 partes de arena fina, con el agregado de un hidrófugo químico inorgánico de marca reconocida, del tipo Sika 1 o calidad equivalente, disuelto al 10% en el agua con la que debe prepararse la mezcla.-.

2.-REVOQUES GRUESOS Y ENLUCIDOS

El Contratista deberá realizar los revoques gruesos y enlucidos según se indica en el pliego. Los sectores a revocar se limpiarán esmeradamente raspando la superficie, despreciando las partes no adherentes y abrevando el paramento con agua. Antes de comenzar el revocado de un paramento, el Contratista verificará el perfecto aplomado de los planos y el paralelismo de las mochetas o aristas, según corresponda.

Para cualquier tipo de revoque, el Contratista preparará las muestras que la Inspección de Obra requiera hasta lograr su aprobación, siguiendo en todo las indicaciones de las planillas de locales, frentes, cortes, etc.

Los revoques no deberán presentar superficies alabeadas ni fuera de plomo, rebarbas u otros defectos cualesquiera, y las aristas serán perfectamente rectas.

Los jaharros de base para enlucidos se realizarán con un mortero constituido por una (1) parte de cemento de albañilería y cinco (5) partes de arena. Los jaharros de base para recibir el enlucido se prepararán con un mortero constituido por una (1) parte de cemento de albañilería y tres (3) partes de arena.

3.-REPARACIÓN DE HUMEDADES

En los casos en que se detecten presencia de humedad en los revoques interiores, se procederá al picado completo de los mismos según lo indique el presente pliego y a juicio exclusivo de la Inspección de Obra.

Se procederá luego a ejecutar revoque impermeable con terminación de revoque grueso y fino fratazado y terminación con yeso.-

PINTURAS

4.-GENERALIDADES

Todas las obras deberán ser limpiadas prolijamente y preparadas en forma conveniente antes de recibir las sucesivas manos de base, pintura, esmalte, etc., debiéndose notificar a la Inspección de Obra cuando se vaya a aplicar cada mano. Las

diferentes manos se distinguirán dándoles distintos tonos del mismo color, salvo en las pinturas que precisen un proceso continuo. Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos, que las superficies tengan un acabado perfecto, no admitiéndose que presenten señales de pinceladas, pelos, etc. Si por deficiencia en el material, mano de obra o cualquier otra causa, no se satisfacen las exigencias de perfecta terminación y acabado fijadas por la Inspección de Obra, el Contratista dará las manos necesarias, además de las especificadas, para lograr un acabado perfecto. El Contratista deberá realizar previamente a la ejecución de la primera mano de pintura, las muestras de color y tono que la Inspección de Obra le solicite. De no responder la pintura a la muestra aprobada se harán repintar las estructuras a solo juicio de la Inspección de Obra

5.- AL LÁTEX SOBRE CIELORRASOS

Todas las obras se deberán limpiar prolijamente y preparar en forma conveniente antes de recibir las sucesivas manos de fondo, pintura, etc.

El Contratista deberá notificar a la Inspección cuando vaya a aplicar cada mano de pintura. Las diferentes manos se distinguirán dándoles distintos tonos del mismo color. En lo posible, se acabará de dar cada mano en toda la obra antes de aplicar la siguiente.

Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos, que las superficies tengan un acabado perfecto, no admitiéndose que presenten señales de pinceladas, pelos, marcas, chorreaduras, etc.

Si por deficiencia en el material, mano de obra o cualquier otra causa, no se satisfacen las exigencias de perfecta terminación y acabado fijadas por la Inspección de Obra, la Contratista dará las manos necesarias, además de las especificadas, para lograr un acabado perfecto sin que éste constituya trabajo adicional.

La Contratista deberá tomar las precauciones necesarias a efectos de no manchar otras estructuras tales como vidrios, pisos, revestimientos, muebles, panelerías, artefactos eléctricos o sanitarios, etc., pues en el caso que esto ocurra, será por su cuenta la limpieza o reposición de los mismos a solo juicio de la Inspección de Obra.

La Contratista deberá realizar previamente a la ejecución de la primera mano de pintura, las muestras de color y tono que la Inspección de Obra le solicite.

De no responder la pintura a la muestra aprobada se harán repintar las estructuras a solo juicio de la Inspección de Obra.

Se utilizará pintura al látex acrílico antihongo para cielorrasos del tipo ALBALATEX, TERSUAVE CIELORRASOS, KEM CIELORRASOS, o calidad equivalente, color blanco acabado mate, con agregado de entonador universal en una proporción de hasta 5 cm³/litro en colores a definir por la Inspección de Obra.

El procedimiento a seguir para la preparación y tratamiento de las superficies será el siguiente:

Rasquetear y remover todas las pinturas y partículas flojas

Reparar los sectores desprendidos

Dar una mano de fijador al agua, con base de color

Después de 8 horas lijar con lija mediana y quitar en seco el polvo resultante

Aplicar las manos de pintura al látex necesarias para su correcto acabado. La primera se aplicará diluida con 10 % de agua y las siguientes puras

6.- AL LÁTEX SOBRE SUPERFICIES INTERIORES

Valen todas las especificaciones y consideraciones generales indicadas en el ítem anterior.

Previo a la ejecución de los trabajos de pintura, la Contratista deberá efectuar todos los trabajos de reacondicionamiento de las superficies de los muros, aristas, etc., según le indique la Inspección de Obra.

Se utilizará pintura al látex acrílico para interiores o exteriores, según se indique, de acabado mate, del tipo loxon mate exterior e interior, marca: SERWIN WILLIAMS, o calidad equivalente.

El procedimiento a seguir para la preparación y tratamiento de las superficies será el siguiente:

Rasquetear y remover toda las pinturas y partículas flojas

Dar una mano de fijador al agua (en el interior), y al aguarrás (en el exterior), con base de color

Reparar los sectores flojos con revoque fino tipo stuko o similar calidad en el interior.

Aplicar las manos de pintura al látex necesarias para su correcto acabado. La primera se aplicará diluida con 10 % de agua y las siguientes puras

7.- MEMBRANAS IMPERMEABLES

Comprende la provisión de materiales, equipos y mano de obra para la colocación de membranas impermeables según indicaciones de planos e instrucciones que imparta al respecto la Inspección de Obra.

Como primer paso se procederá a ejecutar una imprimación general de la superficie a impermeabilizar con pintura asfáltica de base solvente a razón de 0,33 lt x m², utilizando ORMIFLEX "A" u ORMIFLEX PROFESIONAL o productos de calidad equivalente, que sean elaboradas con asfalto plástico en estado líquido, fabricado en exclusividad por refinerías reconocidas tipo YPF o equivalentes y fraccionado por empresas de primera línea.

Paso siguiente se colocarán membranas asfálticas de 4 mm nominal de espesor con alma central de polietileno de 60 micrones de espesor y geotextil expuesto de 150 a 170 gr / m² de fibras de poliéster tejido no tejido agujonado y compacto en espesor no superior a 2 mm. Los solapes entre paños deberán ser de 10 cm como mínimo. En el caso de las babetas y/o mojinetes se sobrepondrán sobre estas membranas,

membranas de las mismas características de asfalto con aluminio de 38/40 micrones expuesto para evitar que la dilatación normal de la membrana con geotextil se arranque de los mojinetes y/o babetas, soldando las membranas en toda la superficie a impermeabilizar.

PLANILLA MODELO DE COTIZACION

COMPUTO Y PRESUPUESTO				
REPARACION DE HUMEDADES Y PINTURA EN CAMARA CIVIL N° 2 Y CAMARA GESELL				
PALACIO DE JUSTICIA - CAMARA CIVIL N° 2				
ITEM	UNID	CANT	precio	TOTAL \$
EXTERIOR				
TRABAJOS PRELIMINARES				
Extracción de revoque existente deteriorado	m2			
Retiro de escombros + Costo contenedores	unid			
REVOQUE				
Revoque grueso y fino hidrófugo	m2			
PINTURA				
Pintura látex exterior	m2			
VARIOS				
Contrapiso de cantero	m2			

Extracción y Tomado de juntas en balcón 1° Piso	unid.			
CAMARA CIVIL N° 2				
INTERIOR				
TRABAJOS PRELIMINARES				
Extracción de revoque existente deteriorado	m2			
REVOQUE				
Revoque grueso y fino Interior al yeso	m2			
PINTURA				
Pintura látex interior	m2			

EDIFICIO MINISTERIO PUBLICO - CAMARA GESELL				
EXTERIOR				
TRABAJOS PRELIMINARES				
Extracción y colocación de baldosones con tomado de junta	m2			
Extracción de revoque existente deteriorado	m2			
Retiro de escombros + Costo contenedores	unid			
REVOQUE				
Revoque grueso y fino hidrófugo	m2			
PINTURA				
Pintura látex exterior	m2			
CAMARA GESELL				
INTERIOR				
TRABAJOS PRELIMINARES				
Extracción de revoque existente deteriorado	m2			
REVOQUE				
Revoque grueso y fino Interior al yeso	m2			
PINTURA				
Pintura latex interior	m2			

CAMARA GESELL SALA CONTIGUA				
EXTERIOR				
TRABAJOS PRELIMINARES				
Reparación de babeta superior	m2			
Membrana	m2			
REVOQUE				
Revoque grueso y fino hidrófugo	m2			
PINTURA				
Pintura látex exterior	m2			
CAMARA GESELL				
INTERIOR				
TRABAJOS PRELIMINARES				
Extracción de revoque existente deteriorado	m2			
REVOQUE				
Revoque grueso y fino Interior	m2			
PINTURA				
Pintura látex interior	m2			

TOTAL				
-------	--	--	--	--

ANEXO I MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN

Lugar y fecha

SR. DIRECTOR DE LA
Dirección Contable y de Personal
9 DE JULIO N° 934
SAN LUIS

La razón social

.....

con domicilio legal en la ciudad de San Luis, calle
:.....

Nº, solicita ser admitida en la Licitación privada Nº /oo, para la
ejecución de la Obra:
.....a realizarse el día
.....de de 2.016, a lashoras.-

A tales efectos declara conocer y aceptar en todas sus partes el contenido de la
documentación de la Licitación, incluyendo Pliegos General Único de bases y
Condiciones, Condiciones Particulares, aclaraciones con o sin consulta y todos
los anexos, adjuntando los documentos exigidos.-

Se compromete a otorgar estricto cumplimiento de las obligaciones
emergentes de su cotización.-

Declara asimismo que mantiene su oferta por el término de
NOVENTA (90) días en la forma especificada en el Pliego de Condiciones
Particulares.-

Representante Técnico

.....

Representante Legal

ANEXO II MODELO DE PROPUESTA

Lugar y Fecha:

SR. DIRECTOR DE LA
Dirección Contable y de Personal
9 DE JULIO N° 934
SAN LUIS

El/Los que
suscriben:.....

....., en nombre y por cuenta de la
Empresa:....., fijando domicilio en esta Ciudad, en Calle:
.....Nº....., después de haber tomado
conocimiento de todas las piezas que componen el Legajo preparado para el
Proyecto y Construcción de:en
la Localidad de:.....,de esta Provincia
de San Luis, ofrece y se compromete a realizarlas totalmente, en un todo de

acuerdo con las Leyes y decretos que las Condiciones Particulares establecen para el presente llamado a Licitación PRIVADA, por la suma total de PESOS:(\$),cuyo detalle discriminativo por ítem o por rubro de los trabajos necesarios a la ejecución se adjunta, confeccionado según modelo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Saludo a Ud., muy atentamente.-

Representante Técnico

.....

Representante Legal